



Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Antropología

ACTA No. 4  
Consejo Técnico Extraordinario

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Yamile de la Cruz Lira López, Directora Provisional del Instituto de Antropología; Mtro. Jorge Ochoa Higuera, Consejero Maestro; Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho, Consejero; Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza, Consejero y Mtro. Román Güemes Jiménez, Consejero, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana, reunidos bajo la modalidad de video conferencia (Microsoft Teams), debido a la pandemia, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintitrés de marzo del año en curso, suscrita por Consejo Técnico, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

1. Lectura del acta anterior.
2. Validación del proyecto de Vinculación de la Dra. Yuribia Velázquez Galindo.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

**Primer punto:** Se dio lectura al acta de la reunión anterior de fecha primero de marzo del 2021, la cual fue aprobada por unanimidad.

**Segundo punto:** El Mtro. Román Güemes, hizo observaciones al texto que presentó la Dra. Yuribia Velázquez Galindo, referentes a la manera en que algunos nombres están escritos. El Consejo Técnico de manera unánime comenta que las solicitudes que requieran los académicos al Consejo Técnico es necesario presentarlos a la dirección con al menos 15 días de anticipación mediante oficio, con las evidencias que amparan la solicitud. Se revisaron las evidencias presentadas por la **Dra. Yuribia Velázquez Galindo**, respecto a las actividades que ha realizado en su Proyecto de Vinculación intitulado **“Recuperación de los saberes alimentarios, curativos y ambientales en dos poblaciones de origen indígena”**, una vez revisado los archivos, el Consejo Técnico avala las actividades de Vinculación del Proyecto mencionado.

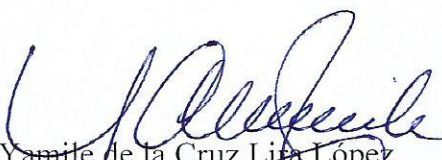


Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Antropología


ACTA No. 4  
Consejo Técnico Extraordinario

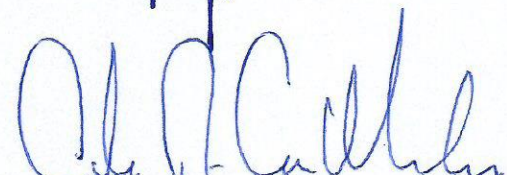
**Tercer punto:** El Consejo Técnico comenta que se deben entregar por parte de la dirección las constancias que amparen las diversas comisiones de los académicos.

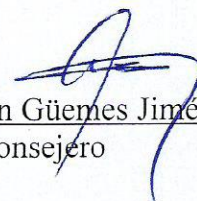
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas del día arriba citado, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

  
Dra. Yamile de la Cruz Liza López  
Directora Provisional del Instituto de Antropología

  
Mtro. Jorge Ochoa Higuera  
Consejero Maestro

  
Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho  
Consejero

  
Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza  
Consejero

  
Mtro. Román Güemes Jiménez  
Consejero